

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C diez de julio de dos mil veinte (2020)

Ref. Exp. 2009-581 DEL JUZ 21 C.C.

Visto el informe secretarial que precede, para llevar a cabo la audiencia señalada en el auto de 23 de enero (2020) (fol. 146), se señala la hora de las **9:00** del día **14** del mes de **octubre** del año 2020.

Por secretaria dar a los abogados las respectivas instrucciones para adelantar la respectiva audiencia. Los apoderados deben comunicar las mismas a sus representados. Art. 78-11 del C.G.P.

Teniendo en cuenta que el dictamen primigenio, no fue objetado (fol. 123), el objetante **aclare** la anterior petición, en virtud de que la objeción presentada contra el mismo es extemporánea.

NOTIFIQUESE,


HERMAN TRUJILLO GARCIA
JUEZ

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL DEL CIRCUITO	
Secretaria	
Notificación por Estado	
La providencia anterior se notificó por anotación en estado N° <u>45</u> , fijado	
Hoy <u>13</u> <u>JUL</u> <u>2020</u> hora de las 8 00 A.M.	
CESAR LOPEZ BERNAL Secretario	